



MUNICIPALIDAD DE PARAISO
Secretaria Concejo Municipal
Telefax 2574-68-70 / 2574-7811 Ext. 105//107
concejo@municiparaiso.go.cr

MUPA-SECON-402-2020
2020-05-06

Ingeniero
Carlos Ramírez Sánchez
Alcalde Municipal
S.D.

Señor
Juan Antonio Vargas
Director
FEMETRON

Ingeniera
Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos
Presente

Estimada(os) señora(es):

De conformidad con lo establecido por el Concejo Municipal de Paraíso, según consta en la sesión ordinaria **324 del 28 de abril 2020**, me permito transcribir el **ARTÍCULO 21**, el cual literalmente dice:

ARTICULO 21: Se conoce el OFICIO MUPA-ALC-314-2020 fecha 14 de abril 2020 suscrita por la señora Laura Morales Brenes Alcaldesa Municipal, con la finalidad de hacer del conocimiento del Concejo Municipal para la toma de acuerdo correspondiente, y en respuesta a lo solicitado mediante el documento N°MUPA-SECON-182-2020 referente al Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones propuesto por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se presenta el informe N°MUPA-TOP-654 del área de Catastro Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO MUPA-TOP-654-2020 DEL AREA DE CATASTRO MUNICIPAL AL SR. JUAN ANTONIO VARGAS, DIRECTOR DE FEMETRON Y A LA SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. COMUNIQUESE. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO (6 VOTOS POSITIVOS Y 1 VOTO NEGATIVO (LA REGIDORA IVANNIA SOLANO VEGA).

Sin otro particular se suscribe,

Atentamente,

Ana Rosa Ramírez Bonilla
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

pbf

C/ Archivo